

SOLICITUD DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS
SERVICIOS DE CONSULTORÍA - OPERACIONES EJECUTADAS POR EL BANCO
PROCESO DE SELECCIÓN COMPETITIVO SIMPLIFICADO

NOMBRE DEL PROYECTO: Consultoría para el estudio de tres áreas de frontera de América Latina y el Caribe, de acuerdo con la “Metodología para la identificación de condiciones básicas para la Cooperación Transfronteriza”

SELECCIÓN #: RG-T4508-P001

MÉTODO DE SELECCIÓN: Competitivo Simplificado

PAÍS: Regional

SECTOR OR DEPARTAMENTO: Unidad de Integración Regional del Sector de Integración y Comercio del BID (INT/RIU)

NOMBRE DE LA CT: Apoyo a la modernización e integración internacional del Mercosur y sus países miembros

FINANCIAMIENTO – CT #: ATN/OC-20925-RG

ENLACE AL DOCUMENTO DE CT: [HTTPS://WWW.IADB.ORG/ES/PROYECTO/RG-T4508](https://www.iadb.org/es/proyecto/rg-t4508)

El Banco Interamericano de Desarrollo (el Banco) se creó en diciembre de 1959 para contribuir a acelerar el desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe. En la actualidad, el Banco es un importante catalizador en la movilización de recursos para la región (Para más información sobre el Banco, consulte su sitio web en www.iadb.org).

Sección 1. Objeto de la presente Solicitud de Manifestaciones de Interés

- 1.1. El Banco ejecuta el proyecto mencionado. El Banco tiene la intención de contratar los servicios de consultoría descritos en la presente Solicitud de Manifestaciones de Interés (REOI, por sus siglas en inglés). El propósito de esta REOI es obtener información suficiente que permita al Banco evaluar si las empresas consultoras (EC) elegibles poseen la experiencia y la competencia requeridas pertinentes para prestar los servicios de consultoría solicitados por el Banco.
- 1.2. Según se define en la Política de Adquisiciones Institucionales ([GN-2303-33](#)), las EC participantes deben ser de un País¹ o Territorio² miembro del Banco para poder presentar una Manifestación de Interés (EOI por sus siglas en inglés). Las EC que posean la experiencia requerida relevante para el encargo serán evaluadas. El Banco llevará a cabo la evaluación y clasificación (ranking) de las EOI

¹ **Países miembro:** Alemania, Argentina, Austria, Bahamas, Barbados, Bélgica, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Chile, Croacia, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Israel, Italia, Jamaica, Japón, México, Nicaragua, Noruega, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Reino Unido, República de Corea, República Dominicana, República Popular China, República Popular Democrática de Corea, Suecia, Suiza, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela. Tobago, Reino Unido, Uruguay y Venezuela.

² **Territorios elegibles:** a) Guadalupe, Guayana Francesa, Martinica, Reunión - como Departamentos de Francia; b) Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Puerto Rico, Guam - como Territorios de los EE.UU.; c) Aruba - como país constituyente de los Países Bajos; y Bonaire, Curaçao, San Martín, Saba, San Eustaquio - como Departamentos de los Países Bajos; d) Hong Kong - como Región Administrativa Especial de la República Popular China.

presentadas por las EC que hayan manifestado su interés. El Banco invitará a las EC a presentar una propuesta en el orden en que se haya establecido la clasificación (ranking). Si la propuesta de la EC clasificada en primer lugar es aceptable, se le invitará a negociar un Contrato. Si fracasan las negociaciones con la primera EC, se podrá invitar a la siguiente EC clasificada a presentar una propuesta y negociar.

- 1.3. Esta REOI no debe interpretarse ni como una Solicitud de Propuesta ni como una oferta de contratación y no obliga en modo alguno al Banco a contratar a ninguna EC. El Banco se reserva el derecho de rechazar cualquiera y todas las EC participantes por cualquier motivo o sin motivo alguno, sin necesidad de dar explicaciones. El Banco no se compromete de modo alguno a seleccionar a una empresa consultora participante. El Banco no informará los motivos por los que cualquier EC participante haya o no sido incluida como parte de la lista corta.

Sección 2. Instrucciones para las empresas consultoras elegibles

- 2.1. Las manifestaciones de interés deberán enviarse utilizando el *Portal de Licitantes BEO del BID* (el Portal) (<http://beo-procurement.iadb.org>) antes del **14 de agosto de 2024** - 5:00 PM. (**hora de Washington, D.C.**) en formato PDF (Max. 45MB).
- 2.2. Para acceder al Portal, la EC debe generar una cuenta de registro que incluya **todos** los datos solicitados por el Portal. En caso de que no se incluya alguno de los datos solicitados, la empresa consultora no podrá participar en este ni en ningún otro proceso de selección que lleve a cabo el Banco. Si la empresa consultora se ha registrado previamente, verifique que tenga **toda** la información de la EC actualizada y completa antes de presentar una EOI.
- 2.3. Las EC elegibles podrán asociarse en forma de Consorcio/ Joint Venture (JV) para mejorar sus calificaciones. Dicho Consorcio/ JV designará a una de las EC como representante responsable de las comunicaciones, del registro en el Portal y de la presentación de los documentos correspondientes.
- 2.4. Las EC elegibles interesadas podrán obtener más información en horario de oficina, de 09:00 AM a 5:00 PM (**hora de Washington, D.C.**), enviando un correo electrónico a: [Garcia Nores, Luciana Victoria \(lucianag@iadb.org\)](mailto:GarciaNores,LucianaVictoria@iadb.org) y [Mosquera Mansilla, Maria Candelaria \(mariamamos@iadb.org\)](mailto:MosqueraMansilla,MariaCandelaria@iadb.org)

Banco Interamericano de Desarrollo

División: Unidad de Integración Regional (INT/RIU)

A la atención de: Luciana Garcia Nores, jefe de Equipo del Programa

1300 New York Ave, NW

Washington DC 20577

Tel: [+12026231334](tel:+12026231334)

Correo electrónico: lucianag@iadb.org

Página web: www.iadb.org

- 2.5. Por la presente, el Banco invita a las EC elegibles a indicar su interés en prestar los servicios descritos a continuación en el borrador de Términos de Referencia para realizar los servicios de consultoría. Las EC interesadas deberán proporcionar información que demuestre que poseen la experiencia necesaria y están calificadas para prestar los servicios. Para que todas las respuestas puedan evaluarse adecuadamente, las EC elegibles deben incluir en sus presentaciones la información solicitada en la siguiente sección, con explicaciones completas y claras.

Sección 3. Servicios de consultoría

- 3.1. Los servicios de consultoría incluyen analizar tres regiones fronterizas de América Latina y el Caribe, de acuerdo con la “Metodología para la identificación de condiciones básicas para la Cooperación Transfronteriza”, que consiste en un proceso de trabajo y un conjunto de herramientas que permiten realizar un diagnóstico situacional que dimensiona el grado de vinculación entre territorios transfronterizos e identificar posibles áreas de cooperación. Las regiones de frontera a analizar serán: i) Carmelo Peralta (PY)-Porto Murtinho (BR); ii) Posadas (AR)-Encarnación (PY); y Clorinda (AR)-Jose Falcón (PY). El plazo de la consultoría será de 12 semanas, equivalente a 3 meses y cuenta con un presupuesto estimado en USD 40,000 (dólares estadounidenses cuarenta mil).
- 3.2. Aunque no existe un formato estándar para presentar una EOI, las EC elegibles deberán presentar una EOI que contenga la siguiente información:
- a) Información básica: indique el nombre oficial de la EC, el nombre de la persona de contacto, la dirección de correo electrónico, los números de teléfono y la dirección de la oficina de la persona de contacto clave responsable de la EOI.
 - b) Antecedentes: Incluya una descripción de la EC. La EC puede incluir folletos o documentos que proporcionen información sobre su organización, historia, misión, estructura y número de empleados.
 - c) Experiencia relacionada con los servicios de consultoría solicitados: Proporcione todo tipo de pruebas que la EC considere apropiadas para demostrar su experiencia y conocimientos técnicos en la prestación de servicios similares a los descritos en el Anexo A, Términos de Referencia (por ejemplo, folletos, informes, estudios, descripción de encargos similares, referencias a casos en los que haya prestado servicios similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de habilidades apropiadas entre el personal, etc.)
- 3.3. Presupuesto estimado: USD 40,000 (dólares estadounidenses cuarenta mil)

Anexo A. Borrador de los Términos de Referencia

Tenga en cuenta que el Banco podrá modificar los Términos de Referencia adjuntos. Se notificarán estos cambios a las EC que hayan sido preseleccionadas.

Términos de Referencia

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para el estudio de tres áreas de frontera de América Latina y el Caribe, de acuerdo con la “Metodología para la identificación de condiciones básicas para la Cooperación Transfronteriza”

País: Regional

Número de proyecto: RG-T4508

Número de Cooperación Técnica: RG-T4508 - ATN/OC-20925-RG

Nombre de la Cooperación Técnica: Apoyo a la modernización e integración internacional del Mercosur y sus países miembros

1. Antecedentes y Justificación

- 1.1.** El Grupo BID busca promover una visión de integración regional para América Latina y el Caribe, enfocada en reducir algunos de los principales problemas de desarrollo de la región a través de la acción colectiva. Esta agenda es multidimensional porque considera los desafíos económicos, sociales y ambientales que enfrentan los países individuales y la región en su conjunto; y es multisectorial porque busca articular acciones de manera organizada en una amplia gama de temas, como infraestructura física y digital, productividad y comercio, cambio climático, migración, salud, seguridad alimentaria, entre otros.
- 1.2.** La integración se define como una política de desarrollo para facilitar el movimiento de bienes, servicios y factores productivos entre dos o más países, y fortalecer la cooperación regional en diversas áreas de las políticas públicas. Esta acción coordinada entre países genera beneficios que no se obtienen de la simple suma de intervenciones nacionales como tales cuando es necesaria una acción colectiva para internalizar externalidades transfronterizas o corregir fallas de coordinación. A nivel operativo, el BID apunta a intervenciones en tres dimensiones identificadas como integración de hardware y software, y cooperación funcional.
- 1.3.** En particular, fomentar el uso de mecanismos de cooperación y coordinación entre actores estatales y no estatales radicados en comunidades, ciudades o regiones fronterizas se considera una de las principales y más tangentes áreas para fortalecer la integración regional. Esto genera múltiples beneficios que tienen impacto directo en los Estados Nacionales involucrados, así como también en la calidad de los servicios y productos ofrecidos a los ciudadanos, empresas y organizaciones de la sociedad civil radicadas en dicha región.
- 1.4.** En primer lugar, al reducir las brechas de información y aumentar los niveles de confianza entre los actores que se encuentran coordinando sus acciones en territorio, se contribuye a prevenir situaciones de conflicto y colabora con el proceso de integración política entre los Estados involucrados.
- 1.5.** En segundo lugar, al favorecer la producción de bienes públicos regionales, la cooperación entre comunidades, ciudades y/o regiones de frontera, permite corregir aquellas problemáticas que requieren soluciones colectivas haciendo un uso más eficiente de los recursos: uniendo capacidades en la generación de conocimiento y el desarrollo de soluciones y la

implementación de estrategias que reviertan desafíos comunes, brindando soluciones integrales que trascienden las fronteras nacionales.

- 1.6. Como consecuencia, aumenta la cohesión territorial y las asimetrías tienden a reducirse, empoderando a aquellas regiones con características estructurales desfavorables y menor grado de desarrollo. Es decir, la coordinación de soluciones conjuntas genera mejores condiciones para atraer la inversión pública y privada, acelerando el desarrollo urbano y regional, impactando en el crecimiento económico y la generación de empleo.
- 1.7. En este contexto, la Unidad de Integración Regional (INT/RIU) del BID busca impulsar una agenda de integración de regiones de frontera en América Latina y el Caribe, cuyo objetivo es promover una mayor integración regional, a través de acciones en regiones de frontera que fomenten su desarrollo sostenible. Para poder articular una visión operativa en mediano plazo, es necesario mapear y entender a profundidad diferentes aspectos de las regiones de frontera, para luego poder plasmar una hoja de ruta que permita desarrollar actividades locales de impacto. Como parte del ejercicio de entendimiento y contextualización, se requiere implementar una metodología para identificar y priorizar sectores de potencial desarrollo, que permita tomar decisiones objetivas y proponer procesos escalables a otras regiones.
- 1.8. La "Metodología para la identificación de condiciones básicas para la Cooperación Transfronteriza" consiste en un proceso de trabajo y un conjunto de herramientas que permiten realizar un diagnóstico situacional que dimensiona el grado de vinculación entre territorios transfronterizos e identificar posibles áreas de cooperación.
- 1.9. La metodología combina cuatro herramientas: i) Matriz para la identificación de condiciones básicas para la cooperación transfronteriza: Es la principal herramienta de la metodología. Su objetivo es comprender, a partir del análisis de información primaria y secundaria, si los factores determinantes y necesarios para una cooperación exitosa están dados o no en las comunidades analizadas; ii) Ficha para el diagnóstico de áreas potenciales de cooperación: Esta herramienta se usa una vez que la matriz confirma que las condiciones para la cooperación son favorables. Permite identificar cuáles son las áreas en las que se podrían iniciar proyectos de cooperación; iii) Entrevistas en profundidad: Es el instrumento que permite recabar información de primera mano, clave para nutrir la matriz y la ficha; y) Encuestas: Es el instrumento que se utiliza para medir la percepción de grupos más amplios, o cuando es necesario conocer una tendencia general en las opiniones, experiencias y comportamientos de grandes grupos vinculados a los territorios fronterizos.

2. Objetivos

- 2.1. Realizar un estudio de diagnóstico a partir de la implementación de la "Metodología para la identificación de condiciones básicas para la Cooperación Transfronteriza" antes mencionada, de manera tal de detectar aquellos territorios fronterizos que representan una oportunidad para afianzar la integración regional; junto con la identificación de sectores o áreas de intervención que presenten potencialidades para el desarrollo económico-productivo y social local.

3. Alcance de los Servicios

- 3.1. Estamos buscando una firma consultora especializada en el desarrollo e implementación de

herramientas metodológicas aplicadas a proyectos de integración regional y desarrollo productivo local. Valoramos especialmente que la firma tenga experiencia trabajando en regiones de frontera de América Latina. La firma trabajará bajo la coordinación de la Unidad de Integración Regional del Sector de Integración y Comercio del BID (INT/RIU).

4. Actividades Clave

- 4.1.** Analizar tres regiones fronterizas de ALC, de acuerdo con la "Metodología para la identificación de condiciones básicas para la Cooperación Transfronteriza" desarrollada. Estas regiones de frontera serán i) Carmelo Peralta (PY)-Porto Murtinho (BR); ii) Posadas (AR)-Encarnación (PY); y Clorinda (AR)-Jose Falcón (PY).
- 4.2.** En el marco de dicha Metodología:
 - 4.2.1. Desarrollar un informe de caracterización de cada una de las regiones en estudio a partir de datos e información relevada de primera fuente y fuente secundaria.
 - 4.2.2. Mapear a los actores clave de cada una de las regiones en estudio.
 - 4.2.3. Desarrollar las entrevistas en profundidad diseñadas para relevar información de primera fuente en formato virtual y presencial.
 - 4.2.4. Realizar visitas al terreno para contrastar la información relevada y completar los hallazgos obtenidos de manera remota.
 - 4.2.5. Analizar la información relevada a la luz de la "Matriz para determinar si las condiciones determinantes y necesarias para la cooperación transfronteriza se encuentran dadas".
 - 4.2.6. Procesar la información relevada a la luz de la "Ficha para el diagnóstico de potenciales áreas de cooperación", para determinar al menos 2 áreas de cooperación con foco en el desarrollo productivo local, por cada una de las regiones identificadas como prioritarias.
- 4.3.** Procesar e interpretar toda la información construida en herramientas de visualización de resultados, e informes y/o presentaciones al equipo INT/RIU.
- 4.4.** Participar de reuniones de seguimiento con el equipo INT/RIU.

5. Resultados y Productos Esperados

- 5.1. Entregable 1:** Propuesta de plan de trabajo y enfoque metodológico – 1 semana luego del inicio del contrato.
- 5.2. Entregable 2:** Informe intermedio en formato Word y presentación visual a máximo 6 semanas de iniciada la consultoría con el primer relevamiento de campo.
- 5.3. Entregable 3:** Informe final en formato Word y presentación visual a máximo 12 semanas de iniciada la consultoría con el informe completo de las tres áreas de frontera.

6. Calendario del Proyecto e Hitos

- 6.1.** La consultoría tendrá una duración de 12 semanas equivalentes a 3 meses, y las actividades se desarrollarán como se detalla a continuación:
 - 6.1.1. Plan de trabajo y enfoque metodológico: Una semana luego del inicio de la consultoría.

6.1.2. Informe intermedio: a las 6 semanas del inicio de la consultoría.

6.1.3. Informe final: a las 12 semanas del inicio de la consultoría.

7. Requisitos de los Informes

7.1. Los informes deben venir en formato Word editable y las presentaciones en Powerpoint como descrito en el numeral 5. Asimismo, se deben seguir los plazos estipulados en el numeral 11. Finalmente, el equipo del BID debe validar previamente el índice anotado de los informes a ser presentados.

8. Criterios de aceptación

8.1. El Banco Interamericano de Desarrollo recibirá los resultados descritos en la sección 5 y serán aceptados una vez que se verifique que cumplen con los objetivos establecidos en estos términos de referencia y que se hayan considerado los comentarios del Banco.

9. Otros Requisitos

9.1. La firma consultora debe ser especialista en el desarrollo herramientas metodológicas para la priorización y selección de actuaciones en regiones de frontera. Deberá contar con un equipo multidisciplinar y tener una trayectoria que avale su experiencia y coherencia en la elaboración de análisis, informe y recomendaciones a empresas públicas y privadas.

10. Supervisión e Informes

10.1. El Proyecto será administrado por INT/RIU, bajo la coordinación de Luciana Garcia Nores.

11. Calendario de Pagos

11.1. Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. El Banco no espera hacer pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría a menos que se requiera una cantidad significativa de viajes. El Banco desea recibir la propuesta de costos más competitiva para los servicios descritos en el presente documento.

11.2. La Tasa de Cambios Oficial del BID indicada en el SDP se aplicará para las conversiones necesarias de los pagos en moneda local.

Plan de Pagos	
Entregables	%
1. Plan de trabajo y enfoque metodológico	20%
2. Informe intermedio	40%
3. Informe final	40%
TOTAL	100%